

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana), en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCION del Distrito Minero de Guipúzcoa por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación que se cita.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación, por haber transcurrido el plazo de su vigencia:

Provincia de Guipúzcoa

Número, 4.568; nombre, «Victor»; mineral, hierro; hectáreas, 49; término municipal, Tolosa e Ibarra.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana), en esta Jefatura de Minas.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Madrid y Valencia por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Madrid

Provincia de Madrid

- 2.243. «Garbosa», Plomo y manganeso, 50. Torrelaguna y Redueña.
2.248. «Canarias», Espato-flúor y estaño, 204. Hoyo de Manzanares.
2.255. «Mina La Campiña», Estaño, 225. El Berruero y Sieteiglesias.
2.257. «Esperanza VI», Ilmenita, cuarzo y turmalina, 66. El Vellón.

Valencia

Provincia de Valencia

- 2.005. «Rocio», Arenas caoliníferas, 10. Siete Aguas.
2.010. «Asociación», Arenas caoliníferas, 57. Pedralba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCION del Distrito Minero de Salamanca por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Zamora

- 1.112. «La Roda», Hierro manganesífero, 130. Manzanal del Barco.
1.194. «Rescatada», Hierro, 400. Arrabalde, Villaferruena y Alcubilla de Nogales.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.781	59.961
1 Dólar canadiense	55.237	55.403
1 Franco francés nuevo	12.199	12.235
1 Libra esterlina	167.231	167.734
1 Franco suizo	13.852	13.893
100 Francos belgas	119.807	120.167
1 Marco alemán	15.013	15.058
100 Liras italianas	9.624	9.652
1 Florin holandés	16.551	16.600
1 Corona sueca	11.510	11.544
1 Corona danesa	8.655	8.681
1 Corona noruega	8.353	8.378
1 Marco finlandés	18.574	18.629
100 Chelines austriacos	231.694	232.391
100 Escudos portugueses	208.426	209.053

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOS

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 115/60 se siguen autos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja general de Ahorros de Badajoz, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don Francisco Rodríguez Ferrera, en reclamación de crédito hipotecario—cuantía 586.500 pesetas—, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública su-

basta, por primera vez y por el tipo pactado en las escrituras de constitución de hipoteca—al haberse declarado sin efecto el remate efectuado en la celebrada con fecha 21 de agosto pasado—la siguiente finca:

«Tierra con arbolado de encinas y chaparros, al sitio denominado Egido de Arriba y Valdio del Egido de Arriba, en término de Villanueva del Fresno, de cabida 89 fanegas, equivalentes a 57 hectáreas 39 áreas y 21 centiáreas, que linda: Por el Norte, con finca de don Vicente Diaz; Sur, otra de doña Carmen Barreto Cortado; Este, otra de Bernabé Vegas González, y Oeste, con el camino de la Amarilleja o de Galiana, que separa esta finca de otra de doña Carmen Barreto Cortado.

Tasada pericialmente a efectos de subasta en 687.200 pesetas, como tipo pac-

tado en las escrituras de constitución de las hipotecas que se ejecutan.»

Se ha señalado para que tenga lugar la subasta el día 16 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado (calle Menacho, número 2, bajo), haciéndose constar que para tomar parte en la subasta, todos los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo del tipo por el cual la finca sale a subasta, con excepción de la entidad ejecutante de las hipotecas, que podrá hacerlo sin necesidad de cumplir este requisito; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la reglamenta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las